

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 02 de febrero de 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 56 al 62 de su Reglamento, así como al numeral VI de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Presencial MCU-C.A.A.C.S.-N01/2024 relativa a:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REFACCIONES PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE A A DIÉSEL Y MAQUINARIA PESADA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYENDO REFACCIONES PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE A GASOLINA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.

De conformidad con el Artículo 57 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, los licitantes y el área requirente de los bienes y servicios e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

I.- Aspectos Generales.

- 1.- El proceso de apertura de propuestas se realizará en dos etapas según se establece en el numeral VI tercer párrafo de las bases de la licitación.
- 2.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se efectúa el registro de los participantes en el procedimiento, haciéndose constar que comparecen las empresas siguientes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
C. Ubaldo Rodríguez Salas	C. Ubaldo Rodríguez Salas
C. Sergio Quezada Ramos	C. Raúl Javier Granillo Barragán

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

C. Ángel Tomás Álvarez Olivas	C. Ángel Tomás Álvarez Olivas
C. Yeni Paola Castillo Navarro	C. Yeni Paola Castillo Navarro
C. Cipriano Enrique Rubio Rivas	C. Gonzalo Adiel Pérez Bustillos
C. Jaime Rodolfo Quezada Ramírez	C. Jaime Rodolfo Quezada Ramírez
Ing. Mario Eduardo Velarde Olivas	Ing. Mario Eduardo Velarde Olivas
C. Cornelius Enns Harms	C. Cornelius Enns Harms

3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral VI segundo párrafo de las bases de licitación, se procede por parte de La Convocante a recibir los sobres cerrados que presentan los licitantes y que contienen las propuestas técnicas y económicas.

4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al numeral VI tercer párrafo de las bases de licitación, se procede por parte de La Convocante a aperturar los sobres que contienen las propuestas técnicas, realizando una revisión cuantitativa de las mismas y verificando que éstas cumplan con los requisitos solicitados.

REVISIÓN A LAS PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	PARTIDAS OFERTADAS	OBSERVACIONES
C. Ubaldo Rodríguez Salas	1, 3, 4, 5 y 10 de vehículos a diésel.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso A)

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO.
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

		de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle.
C. Sergio Quezada Ramos	1, 2, 4, 5, 7 y 8 de vehículos a gasolina.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso A) de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle.
C. Ángel Tomás Álvarez Olivas	9 de vehículos a gasolina. 2 y 3 de vehículos a diésel	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso A) de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle.
C. Yeni Paola Castillo Navarro	1, 2, 4, 5, 7 y 8 de vehículos a gasolina.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Yeni Castillo' written vertically.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right corner.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2024.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE TRANSPORTE.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

		Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso A) de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle.
C. Cipriano Enrique Rubio Rivas	12 de vehículos a diésel y 4 de maquinaria pesada.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso A) de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle.
C. Jaime Rodolfo Quezada Ramírez	3, 7, 8 y 12 de vehículos a diésel y 4 maquinaria pesada.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso A) de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle.
Ing. Mario Eduardo Velarde Olivas	3 de vehículos a gasolina y 2 de vehículos a diésel	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que no presente copia del acta de junta de aclaraciones, presenta en su lugar el orden del día que se le proporciono el día del acto de la junta de aclaraciones, sin embargo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten initials and signatures in blue ink at the bottom right]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2024.
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE TRANSPORTE.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

		61 fracción VI, 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso A) de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle
C. Cornelius Enns Harms	6 de vehículos a gasolina.	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso A) de las bases de licitación, se acepta su propuesta técnica para su revisión a detalle.

Concluida la revisión de la documentación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, se hace constar en este mismo acto, que se realiza la devolución de los documentos originales que fueron presentados, una vez que se realizó el cotejo correspondiente con las copias simples de los mismos, ya que dichas copias permanecerán en poder de la convocante.

Una vez realizada por parte de La Convocante la revisión cuantitativa de los documentos que integran las propuestas técnicas aperturadas, mismas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, han sido firmadas por los licitantes y los; se da por concluida esta primera etapa.

Acto seguido, se da inicio con la **segunda etapa** del procedimiento, aperturando los sobres que contienen las **propuestas económicas** de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptada para revisión a detalle en la primera etapa.

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
 REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
 TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the bottom left]

[Handwritten initials and signature in blue ink at the bottom center]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2024.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE TRANSPORTE.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA
REVISIÓN A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

En términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad de las personas presentes en este acto, que las propuestas económicas presentadas por los licitantes en sus diferentes de especialidades, serán firmadas por dos de los licitantes y dos de los integrantes del comité de adquisiciones elegidos para tal fin; esto para constancia de que los precios ofertados por los licitantes de cada una de las partidas en las que participan, se darán por transcritos en la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 fracción IV de la Ley ya referida ya que se detallarán en el dictamen que emita el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio y el área requirente de los bienes y servicios como resultado de la revisión cuantitativa y cualitativa de las propuestas.

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
C. Ubaldo Rodríguez Salas	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso B) de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en las partidas 1,3,4,5 y 10 de vehículos a diésel.
C. Sergio Quezada Ramos	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2024.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE TRANSPORTE.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

	<p>Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso B) de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en las partidas 1,2,4,5,7 y 8 de vehículos a gasolina.</p>
<p>C. Ángel Tomás Álvarez Olivas</p>	<p>Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso B) de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en las partidas 9 de vehículos a gasolina. Partidas 2 y 3 de vehículos a diésel.</p>
<p>C. Yeni Paola Castillo Navarro</p>	<p>Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso B) de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en las partidas 1,2,4,5,7 y 8 de vehículos a gasolina.</p>
<p>C. Cipriano Enrique Rubio Rivas</p>	<p>Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta</p>

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO.
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2024.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE TRANSPORTE.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

	<p>de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso B) de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en las partidas 12 de vehículos a diésel y partida 4 de maquinaria pesada</p>
<p>C. Jaime Rodolfo Quezada Ramírez</p>	<p>Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso B) de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en las partidas 3, 7, 8 y 12 de vehículos a diésel y partida 4 de maquinaria pesada.</p>
<p>Ing. Mario Eduardo Velarde Olivas</p>	<p>Analizada la documentación presentada por el licitante en su propuesta económica, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción VI, 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso B) de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en las</p>

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO.
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

	partidas 3 de vehículos a gasolina y partida 2 de vehículos a diésel.
C. Cornelius Enns Harms	Analizada la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por La Convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 58, 59, 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X inciso B) de las bases de licitación, se acepta su propuesta económica para su revisión a detalle en la partidas 6 de vehículos a gasolina.

Una vez realizada por parte de La Convocante la revisión cuantitativa de los documentos que integran las propuestas económicas aperturadas, mismas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, han sido firmadas por dos de los licitantes y dos de los integrantes del Comité de adquisiciones elegidos para tal fin; se da por concluida esta segunda etapa.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 70 primero y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como al numeral XX inciso a) de las bases licitatorias, las partidas 6, 9 y 11 de vehículos a diésel y partidas 1,2,3,5,6,7,8 y 9 de maquinaria pesada, se declaran DESIERTAS.

Artículo 70 LAACSECH.

Artículo 70. Los entes públicos procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

En los casos en que no existan proveedores nacionales, en las políticas, criterios y lineamientos podrá establecerse un porcentaje menor al utilizado para determinar el precio no aceptable, sin que el mismo pueda ser inferior al cinco por ciento.

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO.
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, los entes públicos deberán emitir una segunda convocatoria. Si esta segunda licitación es declarada también desierta, los entes públicos podrán optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 73, fracción VI de esta Ley.

Bases licitatorias.

XX.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) A la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, ningún interesado haya realizado el pago del costo de participación o no se presenten proposiciones.*
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases de licitación los derivados de la junta de aclaraciones.*
- c) Cuando los precios que conforman la propuesta incluido impuestos, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera de la suficiencia presupuestal disponible para esta contratación.*

5. fecha y hora de fallo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dispone la fecha y la hora para la emisión del fallo del presente acto, el cual se les dará a conocer el día **16 de febrero de 2024 a las 12:00** horas en la Sala de Junta de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de Las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

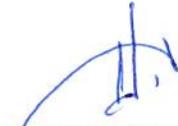
6. Cierre y firma del acta.

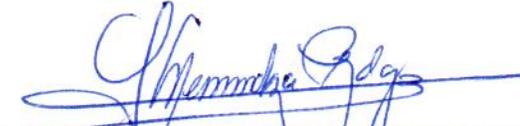
Leída que fue la presente acta, se cierra a las 11:39 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
del Municipio


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda


C. Ignacio Malaxechevarría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa de Recursos Materiales


C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento Vehicular


L. C. Gabriela Legarda Gómez
En representación de
Sindicatura Municipal
Observadora


Lic. Estefanía Ordóñez García
En representación de la
Titular del Órgano Interno de Control
Oservadora

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N01/2024.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPO DE TRANSPORTE.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

POR LOS LICITANTES

Ubaldo Rodríguez S.

C. Ubaldo Rodríguez Salas
Representante Legal

Sergio Quezada Ramos

C. Sergio Quezada Ramos
C. Raúl Javier Granillo Barragán
Representante

Ángel Tomás Álvarez Olivas

C. Ángel Tomás Álvarez Olivas
Representante Legal

Yeni Paola Castillo Navarro

C. Yeni Paola Castillo Navarro
Representante Legal

Cipriano Enrique Rubio Rivas

C. Cipriano Enrique Rubio Rivas
C. Gonzalo Adiel Pérez Bustillos
Representante

Jaime Rodolfo Quezada Ramírez

C. Jaime Rodolfo Quezada Ramírez
Representante Legal

Mario Eduardo Velarde Olivas

Ing. Mario Eduardo Velarde Olivas
Representante Legal

Cornelius Enn Harms

C. Cornelius Enn Harms
Representante Legal

-----FIN DEL ACTA-----

2024. AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB